INFORME DE GESTIÓN AÑO 2021

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

La gestión del 2021 estuvo enmarcada en la búsqueda de alternativas para continuar con el objeto social de la fundación, una vez se recibió en febrero la renuncia de la Directora y Representante Legal, así como en gestionar la entrega de 5 unidades habitacionales, 2 por incumplimientos del contrato de comodato y 3 por cumplimiento de la prorroga especial que se había otorgado a razón de la pandemia.

TRABAJO SOCIAL

Familias

- El año 2021 se inició con 6 familias acogidas.
- Durante el año se retiraron 3 familias.
- En junio se contrataron los servicios de un Trabajador Social para gestionar alternativas de reubicación de las familias, el cual renunció, al mes siguiente, por hostigamiento de la señora María Edilma Torres.
- Se realizó el seguimiento a las familias, de forma telefónica y por visitas esporádicas a la fundación debido a las precauciones tomadas por la pandemia. Se presentaron seis informes de seguimiento a las familias.
- Se hizo una reunión de familias en junio de 2021.
- No se atendió ninguna solicitud de ingreso con el fin de replantear el modelo de ayuda.

Logros con las familias que se retiraron:

Familia Yuri Bello - Fecha de retiro 7 de junio de 2021

Fue acogida junto con su hijo Eduardo durante 4 años y 11 meses. Se le inició un proceso judicial de restitución de inmueble por incumplimiento del contrato y del reglamento de convivencia.

Trabajo con la familia: Se le donó colchón, participó en 10 jornadas de capacitación, logró ahorros reportados hasta septiembre de 2019 de \$6'550.000, se le consiguió empleo los fines de semana por unos meses, compró moto para dedicarse a hacer domicilios. Se retiró dejando una deuda por servicios y costas del proceso de \$2'260'666. Se le apoyó con mercado durante la pandemia y con descuentos en las cuentas de cobro por servicios públicos para aliviarle la situación.

Familia Laura Tatiana Rodríguez – Fecha de retiro Agosto 4 de 2021

Fue acogida junto con su hija Gabriela, durante el primer año de la pandemia se le dio albergue también a su madre. Estuvo acogida durante 4 años, el último año debido a la prorroga especial que se le hizo por la pandemia.

Trabajo con la familia: Participó en 2 jornadas de capacitación, último ahorro reportado \$9'965.000, compró lote en condominio agro campestre en el Guamo buscando la valorización de su dinero. Por su propio esfuerzo entró a estudiar en la universidad y estaba en quinto semestre cuando se retiró de la Fundación. Se le apoyo para lograr ser incluida en el Centro Amar de la Secretaria de Protección Social donde le dieron auxilio monetario durante la pandemia y le recibían a la niña mientras ella trabajaba. Se le apoyó con mercado durante la pandemia y con descuentos en las cuentas de cobro por servicios públicos para aliviarle la situación. Se retiró dejando una deuda por servicios de \$241.000.

Familia Leidy Patricia Sierra – Fecha de retiro 15 de diciembre de 2021

Fue acogida con sus 2 hijos menores, Sara María y Santiago. Se fue después de 2 años y 3 meses de estar en la Fundación, pues no se le renovó el contrato de comodato por incumplimiento del mismo y del reglamento de convivencia.

Trabajo con la familia: Se le donaron muebles y enseres. Se le regaló una bicicleta para ir al trabajo, participó en taller de carpintería para la construcción de muebles para ella, se le dio apoyo individualizado en educación financiera, se le colaboró con mercado durante la pandemia y con descuentos en las cuentas de cobro por servicios públicos para aliviarle la situación. Se le apoyó con un auxilio de \$500.000 para pagar el primer mes de arriendo en su nueva vivienda. Se retiró dejando una deuda por servicios de \$18.210.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Asuntos Jurídicos:

Proceso de restitución de inmueble, de radicado 2019-01313-00 y tramitado en el Juzgado 78 Civil Municipal transformado transitoriamente en Juzgado 60 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C., instaurado contra Yuri Bello a cargo del Dr. Leonardo Trujillo de Lawyers Center Ltda. El 3 de mayo de 2021 salió sentencia anticipada a favor del Fundación Hogares de Belén y la familia desocupó la unidad habitacional el 7 de junio.

El 5 de abril se firmó una nueva carta de compromiso para recibir la asesoría jurídica de la firma Muñoz Tamayo & Asociados a través de ProBono con el fin de iniciar proceso de restitución de la unidad habitacional 203 por incumplimiento del contrato de comodato, ya que Flor Niño se negó a entregarlo en la última fecha de plazo que se le dio por la pandemia, correspondiente al 30 de marzo de 2021. Al proceso judicial de restitución se le asignó el radicado 2021-00943 y el 9 de noviembre de 2021 admitieron la demanda en el Juzgado 80 Civil Municipal de Bogotá, hoy Juzgado 62 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple. La notificaron por correo electrónico pero ella niega haber recibido la notificación, a pesar de haberse comprobado que si está usando y revisando el correo.

El 19 de Mayo de 2021 de dio por terminada la asesoría legal ProBono ofrecida por Muñoz Tamayo & Asociados según carta de compromiso del 25 de Septiembre de 2020 para la realización de ajustes al actual contrato de comodato que tienen las familias y la realización de una carta modelo de consentimiento para cortarles los servicios públicos por no pago para las futuras familias beneficiarias. Esta asesoría se solicitó para asegurar la entrega de las unidades habitacionales y lograr una más rápida rotación de las futuras familias beneficiarias.

El 30 de junio se recibió un derecho de petición de la señora María Edilma Torres solicitando información de pormenores de la Asamblea de 2021 y solicitando actas de la 37 en adelante. En Junio 22 se le dio respuesta negando su solicitud por estar suspendida como miembro de la Asamblea por cinco años, con la asesoría jurídica gratuita de Acuña, Acuña & Bermúdez Estudio Jurídico (AAB). Esta firma nuevamente atendió la tutela de la señora María Edilma Torres en contra de la Fundación de fecha 3 de septiembre de 2021, la cual fue atendida nuevamente de forma gratuita. Esta tutela se siguió bajo el radicado No. 2021-0201 y tanto el Juzgado de Primera instancia (68 Penal Municipal con Función de Control de Garantías) como el Juzgado de Segunda instancia (40 Penal de Circuito con función de conocimiento) fallaron de forma exitosa a favor de la Fundación, determinando que no se violó ningún derecho fundamental de la señora María Edilma Torres.

El 29 de septiembre se recibió una solicitud de comprobantes de pago de pensiones de la señora Magdalena Álvarez CC# 51.800116, quien dice haber trabajado para Hogares de Belén del 16 de septiembre de 1994 al 14 de julio de 1995 y que los requiere para gestionar su pensión. Como nadie de los actuales miembros la conoció, ni se encontró información, ni evidencia en el archivo, se llamó a Colpensiones donde informaron que por un error al anotar el número del NIT, aparecen como aportes de Hogares de Belén, los reportados por la Unión de Trabajadores de Cundinamarca. Al informar el número de cédula de la Señora Magdalena Álvarez, se comprobó que el pago de los aportes que solicita, aparecen efectuados por Hogares de Belén bajo el número patronal como se acostumbraba anteriormente. El 28 de octubre se le solicitó a la señora Álvarez enviar copia del contrato laboral, fotocopia de la cédula, copia de volantes de pago de nómina y copia de la historia laboral de Colpensiones, pero no volvió a contestar, ni a comunicarse con la Fundación.

El 18 de noviembre se firmó contrato con AAB por \$10'000.000 más una prima de éxito de \$3'000.000 para el asesoramiento en los diferentes pasos requeridos para pasar el control, dirección y administración de la Fundación a la Corporación Organización Minuto de Dios.

En Diciembre 9 de 2021 se realizó una Asamblea Extraordinaria para la expulsión de María Edilma Torres por el comportamiento ajeno a los principio y objeto de la Fundación y realizar una interferencia indebida en la gestión administrativa y en el trabajo con las familias; y para excluir como miembro de la Asamblea a Marina

Cortés por su imposibilidad por salud para asistir a los consejos directivos y las asambleas, así como para colaborar con la Fundación.

En diciembre 19 se hizo una **reforma parcial de estatutos** modificando los órganos de dirección y el capitulo de miembros.

El día 27 de diciembre de 2021 se firmó entre Silvia Ramírez, Marta Restrepo, ellas dos en su calidad de representantes legales de la Fundación, y la Corporación Organización Minuto de Dios, en cabeza del Padre Mario Polo, un acuerdo para la administración, control, dirección y manejo de la Fundación.

Así mismo, en Asamblea Extraordinaria de 27 de diciembre de 2021 presentaron renuncia los asambleístas y se admitió como único miembro plenipotenciario a la **Corporación Organización Minuto de Dios** para la dirección, control y administración de la Fundación Hogares de Belén.

En el mismo mes de diciembre de 2021, se hicieron los diversos registros ante Cámara de Comercio y Secretaría Jurídica Distrital respecto de la reforma a estatutos de la Fundación y el cambio de los representantes legales.

Régimen Tributario Especial:

Se presentó y registró en la página web de la DIAN, con el concurso de nuestra Revisora Fiscal Sra. Patricia López, toda la documentación solicitada para que se siga reconociendo a la Fundación como entidad sin ánimo de lucro y poder permanecer dentro del régimen tributario especial.

Selección Director Ejecutivo

Se hizo reclutamiento con 5 contactos, se entrevistaron 7 candidatos, se hizo benchmarking con 3 Fundaciones para investigar los salarios pagados en el mercado. Se concluyó que para conseguir un perfil profesional para el cargo no se tenían recursos suficientes para pagar mensualmente hasta lograr un retorno de inversión que justificara su contratación y se volviera sostenible. Por este motivo la Asamblea decidió explorar opciones de dirección y administración con otras ESALES.

Alianzas

Con el ánimo de buscar fortalecer la Fundación en su objeto social, disminuir los tropiezos en el manejo del modelo actual de ayuda a las familias beneficiarias y compartir la responsabilidad administrativa, se estableció contacto con las siguientes ESALES afines con nuestro objeto social con el fin de explorar la participación en proyectos y buscar alternativas para el futuro de la Fundación: Fundación Catalina Muñoz, Fundación Techo Colombia, Fundación Juan Pablo II, Corporación Organización Minuto de Dios.

Finanzas:

Se lograron en el 2021 ingresos por donaciones de \$11.870.000 y un déficit en el ejercicio de 28'717.592 debido a la contratación de asesoría jurídica, auxilio de vivienda otorgado a una familia beneficiaria y falta de recurso humano para realizar campañas para aumentar donaciones por estar enfocados en todos los temas administrativos y jurídicos mencionados.

De igual forma, los estados financieros de la Fundación, con corte fiscal del 31 de diciembre de 2021, comparados con el ejercicio fiscal a 31 de diciembre de 2020, fueron preparados junto con la Señora Revisora Fiscal y la Contadora de la Fundación, los cuales cumplen con la normativa NIIF – Grupo II y los cuales cumplen con los soportes y comprobantes de ingreso y egreso de cada uno de los movimientos o asientos contables, destacando que estos estados financieros fueron presentados a la Corporación Organización Minuto de Dios, el pasado 28 de enero de 2022, como único miembro plenipotenciario de la Asamblea General de la Fundación y quien desde el 27 de diciembre de 2021 asumió la dirección, manejo y control sobre la misma.

Mantenimiento planta física:

- Mantenimiento bomba de agua
- Fumigación de la edificación
- Recarga de extintores
- Renovación y ubicación en zona comunal de muebles para ludoteca y biblioteca de los niños

Reuniones de consejo Directivo:

Durante el año se hicieron 8 reuniones de Consejo Directivo Financiero Jurídico con el fin de analizar las finanzas y tomar estrategias al respecto, así como, para atender los asuntos jurídicos de la entidad y hacer seguimientos a los procesos.

Se llevaron a cabo 11 reuniones de Consejo Directivo de Funcionamiento para hacer seguimiento a las acciones y logros con cada familia acogida, identificar sus necesidades para brindarles apoyo psicosocial, igualmente para atender los aspectos administrativos y de funcionamiento del edificio.

TEMAS PARA ATENDER EN EL 2022

- 1. Apoyar a Mariela Bolaños familia acogida en la Unidad Habitacional 403 en el perfeccionamiento de la compra del apartamento que apartó en el proyecto LA ALEGRÍA III DE LA MARLENE en Bosa.
- 2. Iniciar proceso de restitución de la Unidad Habitacional 402 contra Annjaneth Franco por incumplimiento del contrato al no entregar la unidad habitacional el 30 de agosto y adeudar \$948.000 por consumo de servicios.
- 3. Continuar el proceso de restitución de la unidad 203 contra Flor Niño por incumplimiento del contrato y apoyarla en su reubicación.
- 4. Apoyar a Marina Cortes en su traslado a un hogar asistido para la tercera edad.
- 5. Reajustar el modelo de ayuda con las nuevas circunstancias que plantea la pandemia y las nuevas necesidades de la institución.
- 6. Fortalecer la posición de la Fundación en la relación contractual empleando el nuevo contrato de comodato con las nuevas familias acogidas para lograr una rotación más rápida y fomentar más su autodesarrollo.
- 7. Fortalecer tecnológicamente a la Fundación para gestionar el trabajo social y la gestión administrativa a través de la virtualidad.
- 8. Buscar una solución definitiva a las humedades que presentan varias de las unidades habitacionales del edificio.
- 9. Continuar buscando creativamente formas de asegurar la sostenibilidad financiera de la Fundación.
- 10. Profesionalizar la administración de la Fundación con personal idóneo.
- 11. Buscar la posibilidad de implementar un sistema de gestión de calidad que pueda revisar todos los procesos y gestiones a cargo de la Fundación y hacerles el debido seguimiento, manejo y fortalecimiento.

Silvia Ramírez de López

Ex - Presidente Consejo Directivo Fundación Hogares de Belén

Jelma Ren' de Tin



Un hogar para familias con sueños de progresar

INFORME DE GESTIÓN DE ENERO A MARZO DE 2022

MARIO ALFREDO POLO CASTELLANOS, obrando en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN HOGARES DE BELÉN, hago la presentación del presupuesto para ejecutar en la vigencia 2022, el cual es aprobado por la Asamblea General.

ACONTECIMIENTOS ACAECIDOS DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DEL 2021

Articulación con la Corporación Organización el Minuto de Dios para que con su equipo de trabajo se puedan realizar las siguientes acciones:

- Gestión de Recursos: con la formulación de Proyectos que puedan ser orientados a beneficiar a las familias acogidas por la Fundación.
- Trabajo Social: realizar acompañamiento a las familias desde el programa "Dame un Casa" que ofrece la Corporación, de tal manera que las familias logren el propósito de adquirir su vivienda.
- Apoyo a las familias en los procesos jurídicos asociados con la Fundación.
- Acompañamiento en los procesos administrativos y financieros necesarios para actualización del representante legal y cambio de firmas en entidades financieras.

II. LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

De acuerdo con los hechos económicos reflejados en los Estados Financieros de la Fundación Hogares de Belén con corte al 31 de diciembre de 2021 y la proyección de ejecución para el 2022, presentados y aprobados en Asamblea General, podemos afirmar, que no hay indicios que razonablemente nos permitan predecir situaciones que afecten la marcha del negocio durante el año 2022.

III. OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS SOCIOS Y CON LOS ADMINISTRADORES

Mario Alfredo Polo Castellanos, en calidad de Representante Legal de la Fundación Hogares de Belén, certifica que en vigencia 2021 y lo que va corrido del año 2022, no ha celebrado con los socios o administradores ninguna operación.

IV. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

El Representante Legal certifica que durante la vigencia 2021 y en lo que va corrido del año 2022 ha dado cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Atentamente,

P. MARIO ALFREDO POLO CASTELLANOS, CJM

Representante Legal

Cra. 27 # 74 – 19 Tel 394 3590 NIT 860.015.959 – 3 Bogotá D.C.

www.fundacionhogaresdebelen.org